



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DE DISCAPACIDAD**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "GESTIÓN OFICINA DE DISCAPACIDAD 2015"

OBJETIVO GENERAL Contribuir en el procesos de Integración Social de las personas con capacidades diferentes de la comuna, a través de la participación, empoderamiento en materia de derechos, atención personalizada y buen trato.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a julio de 2015.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 6.080.000.-	21.04
	Difusión y Publicidad	\$ 300.000.-	22.07
	Movilización	\$ 154.000.-	22.08
	TOTAL	\$ 6.534.000.-	



Vº Bº
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 36 Imputación Presupuestaria según detalle

DECRETO N° 289 / **CHIGUAYANTE,** 30 ENE. 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Alcaldicio N°2435 de fecha 16 de diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JUAN ALCÁINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/HCHN/APS/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina Discapacidad